

## EN EL MARCO DEL CONVENIO COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ACACÍAS Y LA ESAP.

La Escuela Superior de Administración Pública ESAP Territorial Meta da a conocer la oferta académica que tiene disponible para el periodo 2021-2 para la CETAP de Acacías:

- **Pregrado:**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (APT)**

- **Posgrado:**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

SEDE/CETAP	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	DESCUENTOS	PERFIL DEL EGRESADO
ACACÍAS	DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado lectoral 10%,</li> <li>• Ley 1551 50% aplica número de becas</li> <li>• Egresados 15%</li> <li>• Población vulnerable 100% aplica número de becas 6 becas únicamente</li> </ul>	<p>La persona graduada del programa de Especialización en Derechos Humanos de la ESAP, fiel a los principios esapistas, se convertirá en profesional caracterizada por su sólida formación integral de calidad donde convergen lo intelectual, científico, cultural, ético y ambiental.</p> <p>A través de esta formación holística se proyectará como una persona profesional con visión global y sistemática en los Derechos Humanos demostrando una comprensión del entorno a través del reconocimiento e interacción de los distintos contextos económico-financieros, político-jurídicos, geográfico-culturales y tecnológicos dentro de una perspectiva global, es decir a partir de la utilización eficiente y eficaz de los conocimientos adquiridos que pondrá a disposición en su realidad inmediata.</p>

Inscripciones en la página de Internet [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co) hasta el 28 de mayo de 2021 o directamente por el link <https://sinu.esap.edu.co/sgacampus/services/inscripciones/home#>

Se informa que para mayor información y atención de peticiones escribir al correo: [admisiones2021-2@esap.edu.co](mailto:admisiones2021-2@esap.edu.co)

**RECUERDE.** Para los programas de pregrado, el concepto de inscripción no tiene costo. Se generará un recibo con pago en ceros (\$00), dada la aplicación del beneficio de exoneración en el valor de inscripción, autorizada por el Acuerdo 012 de fecha 18 de diciembre de 2020. NO requiere realizar ningún pago en banco o sucursales no bancarias. Para los programas de posgrado, se generará el recibo de pago cuyo valor corresponde a la suma de \$ 98.121,00.

Para el segundo periodo 2021 -2 en los programas de formación de pregrado, tiene derecho al beneficio de exoneración del 100% en el valor de la matrícula financiera, de conformidad con lo establecido por la Institución en el Acuerdo 012 de 2020, en el marco del "Programa de cobertura del cien por ciento (100%) del valor de la matrícula – camino a la gratuidad", motivo por el cual, el recibo de pago se liquidará con la tarifa de valor de cero pesos (0.0).